



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 122, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
- SRA. ELSA VIDAL, JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.**
- SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM.**
- SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN**
- SRTA. ELIZABETH BECERRA, DAF.**



**ACTA SESION N° 122, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a dieciséis días del mes de Abril del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°122 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada de manera remota , presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°121.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°121.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°69 DE DOM.

Concejal Reinbach consulta la fecha ejecución del proyecto. **Concejal Blanco** consulta hacia donde se extendió la red. **DOM** responde que la red se extendió en 1.5 km hacia Los Muermos por el camino principal, es decir, desde la sede multipropósito de San Carlos en dirección a Los Muermos. Las obras aún no tienen fecha de ejecución por qué primero debemos contar con la aprobación por parte de Ustedes, pero la idea es que podamos hacer estos trabajos dentro del próximo mes. Hasta la fecha, llevamos el 70 % de la red ejecutada y la obra total lleva un 40% de avance. **Concejal Reinbach** consulta si los fondos están disponibles? **DOM** responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°69 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°69 DE DOM.

2.2.- MEMORANDO N°45 DE SECPLAN.

Se solicita a vosotros reconocer los nuevos ingresos correspondientes a los gastos administrativos del proyecto que se indica a continuación:

PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR):



- **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SAN CARLOS”** Código BIP:30289475-0, por un monto de \$2.998.985.

DOM señala que son fondos para gastos administrativos que entrega el Gore por el desarrollo de este tipo de proyectos. **SECPLAN** señala que cómo comenta el DOM, son recursos para compra de tintas, papel y otros insumos que vienen con los proyectos de este tipo.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°45 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°45 DE SECPLAN.

2.3.- MEMORANDO N°46 DE SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-1-LR20; “CONSTRUCCION SERVICIO APR SANTA AMANDA COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-1-LR20; “CONSTRUCCION SERVICIO APR SANTA AMANDA COMUNA DE LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
MAESTRANZA JAAR SERVICIOS LIMITADA	77.695.080-7	\$631.408.262



Concejala Hernández consulta el domicilio de esta constructora. **DOM** responde que en la ciudad de Temuco. **Concejal Barrientos** solicita se les comente el proceso de la licitación. **DOM** señala que esta empresa está haciendo el proyecto de San Carlos, señala que esta obra se licitó, llegaron 5 empresas a la visita a terreno, pero solo una oferta, el proceso de licitación cerró y hemos suspendido momentáneamente la adjudicación debido a que por causas sanitarias, las nuevas adjudicaciones tendrán inicio de obra cuando las condiciones sanitarias garanticen una continuidad en el plazo y ejecución del proyecto, esto, entendiendo que podemos tener un proceso de cuarenta parcial o total. **SECPLAN** señala que la idea es poder adjudicar, para avanzar con los procesos administrativos, a la espera que tengamos las condiciones sanitarias para comenzar con la obra. **Concejal Blanco** consulta si la empresa ha cumplido satisfactoriamente en San Carlos. **DOM** responde que llevan una programación física financiera sin problemas. **Concejal Reinbach** consulta por las áreas que abarca este proyecto. **DOM** responde que la ruta V600, desde el portal hasta dos cortes, más todo el interior de Santa Amanda, Villa La araucarias, y primer tramo hacia Planchao Los Indios, desde la ruta V600 hasta el primer Puente. **Concejal Blanco** solicita que después se les haga llegar un plano general. **DOM** responde que sí, para el próximo concejo. **Concejal Reinbach** señala que no está incorporado el cruce Pérez en este proyecto. **DOM** responde que ellos no están en el proyecto, porque Topográficamente ese sector está por sobre los 105 metros SNM, y esa es la altura máxima que suma el nivel topográfico del terreno donde va la torre más la torre de 30 metros, así que ellos no pueden quedar conectados. **Concejal Reinbach** consulta si desde Los Muermos da la conexión. **DOM** responde que están fuera del radio operacional de Essal, señala que el agua va por gravedad en dirección Santa Amanda - Los Muermos, lo último para el caso de funcionamiento del flujo del agua de APR. **Sr. Alcalde** señala que se debe crear una alternativa diferente para ese sector, después de este virus, les contaremos.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°46 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°46 DE SECPLAN.

2.4.- CIRCULAR 60 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO Y ADMINISTRATIVO.



DOM señala que esto es respecto al bono de basura, cómo todos los años se transfieren los recursos a las municipalidades para el pago de esta asignación nosotros transferimos el 100% de esa asignación al contratista y el realiza los pagos mensuales a sus trabajadores. **Concejal Blanco** consulta si se cancela de forma retroactiva hasta este mes. **DOM** responde que sí, además señala que este bono obligatoriamente debe ser pagado mensualmente por el contratista a sus empleados, no se puede pagar en dos cuotas ni en otra modalidad de parcialidades. **Concejal Gallardo** le comenta al Sr. Alcalde lo siguiente: “el sindicato de aseo y ornato conversó con usted y usted le pidió que le hagan llegar una carta donde piden sea en una sola cuota, que según ellos usted estaría de acuerdo en ese planteamiento”. **Concejal Barrientos** consulta si “esa modalidad de pago la tienen clara los trabajadores, ellos tienen sindicato, ¿es posible excepcionalmente pagar todo el bono? ¿La obligación de que sea mensual es criterio expreso de la SUBDERE o del municipio?” **Sr. Alcalde** le responde al Concejal Gallardo que sí, que esa era su intención, él estaba de acuerdo; pero se hicieron las consultas legales y no se puede, en este oficio, también se aclara sobre este tema, solicita que lean bien la resolución; ya que ahí aparece que este bono debe ser cancelado en 12 cuotas. **Concejal Barrientos** concuerda con el Sr. Alcalde, dice que “en el número 4 lo dice claramente”. **Concejala Hernández** señala que es por eso que no se puede pagar en una cuota; ya que el trabajador puede renunciar y el que entra queda sin este beneficio, no es justo. **Concejal Gallardo** le señala al Sr. Alcalde “entonces si no se puede, envíe por favor oficio al directorio del sindicato para que ellos sepan, porque como usted ya le había asegurado están a la espera por favor”. **Concejal Barrientos** señala que comparte la opinión del Concejal Gallardo. **Sr. Alcalde** señala que él no aseguró nada, lo que él les dijo... es que a mí me parecía prudente pagar en dos cuotas y que por ello les pedía al sindicato, como respaldo; una carta de ellos, solicitando lo anterior. En paralelo se hicieron las consultas jurídicas y a la vez llegó este oficio. **Concejal Gallardo** señala que él solo dijo lo que le informaron.

SE SOMETE A VOTACIÓN CANCELAR EL BONO EN 12 CUOTAS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CANCELAR EL BONO EN 12 CUOTAS.

2.5.- MEMORANDO N°29 DE DAF.



Se solicita modificación al presupuesto para combustible y repuestos camiones RSD.. Lo anterior, mediante mayores ingresos de acuerdo al detalle que se indica:

Mayor Ingreso:

05.03.002.999	Otras transf. Subdere	M\$ 13.000
08.99.999.001	Varios	1.000
	T O T A L	M\$ 14.000

Mayor Gasto:

22.03.001.004.001	Combustible RSD	M\$ 6.000
22.03.001.007.001	Combustible camionetas	3.000
22.04.011.004.001	Repuestos RSD	5.000
	T O T A L	M\$ 14.000

Concejal Barrientos consulta si estos fondos son recursos frescos, no programados? Y cuando salen de SUBDERE, vienen con concepto de gasto dirigido o de libre disposición?. **DAF** responde que los recursos de Subdere vienen de libre disposición. **Concejal Barrientos** consulta respecto de este oficio y destino de los recursos, la licitación de servicios de reparación de vehículos y compra de repuestos vigentes hasta el año pasado, se mantiene el mismo proveedor, Serviteca Vallejos o ¿se hizo una nueva licitación para el 2020 - 2021? **DAF** responde que es la misma, la licitación anterior está vigente con prórroga hasta que se haga la nueva. **DOM** responde que la licitación se mantiene prorrogada y se está elaborando una nueva licitación con cargo al presupuesto del año 2020. **Concejal Barrientos** consulta el motivo. **DOM** responde que las bases de licitación y la ley nos permiten generar una prórroga de las licitaciones, por cuanto se tomó esa alternativa para desarrollar una licitación dentro de ese plazo. Yo estoy elaborando unas nuevas bases de licitación y tratando de ajustar de la mejor forma todos los servicios que son demandados por todos los departamentos que tienen vehículos a su cargo. **Concejal Barrientos** consulta por el suplemento a esa área y no a otra? La proyección de gasto será mayor a la de ingreso para esos ítem? Considerando que existe un presupuesto propio para eso. Y este año hay menos movimiento de máquinas y vehículos, porque el suplemento a esos ítems?. **DOM** responde que en general, respecto al movimiento de maquinaria y vehículos, en lo que respecta a la DOM, seguimos teniendo servicios fijos; ya que por ejemplo RSD sigue operativo de forma normal, lo mismo ocurre con la maquinaria de caminos, solo se estuvo solo una semana sin movimiento de camiones, pero la motoniveladora sigue operando, los camiones han operado normalmente estas tres últimas semanas con turnos. **Concejal Barrientos** señala que le queda claro.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°29 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO

APRUEBA



CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°29 DE DAF.

APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

SECMUN, señala que por sobre tabla hay información requerida por el concejal Gallardo, con respecto a los nombre de los beneficiados por el subsidio municipal de arriendo

2.6.- MEMORANDO N°13 DE SOCIAL.

Remito la información solicitada en el Concejo anterior respecto al Aporte de Arriendo solicitado por algunos usuarios de la Comuna.

+ ROSA GENOVEVA BELLA JARAMILLO – RUT N° 15.300.745-4, CAÑITAS.

+ JOSE LUIS IGOR MALDONADO – RUT N°12.343.493-5, LOS NOTROS S/N.

Es importante mencionar que en un principio las solicitudes de Aporte para Arriendo eran 5, sin embargo, el Departamento Social realizo gestiones con algunas Instituciones Públicas y también Privadas, las cuales evaluaron los casos y resolvieron entregar el apoyo solicitado.

SECMUN señala que el memorando es informativo.

2.7.-MEMORANDO N°35 SECMUN.

Se adjunta para su evaluación y posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS”.

SECMUN, solicita autorización para pasar sobre tabla MEMO 35 de SECMUN, para aprobar ordenanza de uso obligatorio de mascarillas. **Concejal Hernández** aprueba, **Concejal Toledo** aprueba, **Sr. Alcalde** aprueba. **Concejal Blanco** señala que respecto al uso de mascarillas,



recién el Ministro habló de esto y a partir de mañana es obligatorio. Aparecerá en el diario oficial. **Concejal Barrientos** señala que tiene una observación y es con la exigencia al transitar. **Concejal Gallardo** aprueba pasar sobre tabla. **Concejal Reinbach** consulta al respecto, ¿donde hay tanta mascarilla?, se debe cambiar todos los días. **SECMUN** solicita por favor, primero voten la autorización para poder discutirlo. **Concejal Gallardo** señala que él está de acuerdo, pero sólo en lugares públicos de afluencia de público, como CESFAM. Supermercados, oficinas públicas, transporte público,. Etc. pero no a todos quienes transitan diariamente. Agrega que hay mucha gente sin trabajo y más encima la quieren multar por no usar mascarillas. **SECMUN** señala que la multa es baja y la mascarilla puede ser un tapa boca que cuesta \$1500 o que se puede confeccionar en la casa. **Concejal Gallardo** “Si bien, estamos en una situación complicada como país. Vivimos en una comuna donde mucha gente no está acostumbrada a usarla especialmente adultos mayores o gente del campo, además no cualquier mascarilla sirve tiene que ser quirúrgica o clínica y no todos tienen dónde comprar”. **Concejal Barrientos** “Yo creo que solo debe ser exigible en lugares públicos, y con afluencia, pero andar todo el rato con la mascarilla al aire libre en la calle no me parece. Hay reportes médicos que indican que el uso permanente de una mascarilla, es perjudicial para los pulmones por qué inhalas tu propio dióxido de carbono”. **Concejala Hernández** señala que esto es por salud y cuidado, y de la única manera que entienda la gente es obligarla, ya está costando mucho que hagan la distancia social es por bien de cada ciudadano. **SECMUN** señala que la idea es que las personas se queden en sus casas y cuando salgan usen las mascarillas ,lo importante es evitar el contagio, la quirúrgica es para el personal de salud y para los contagiados, eso señala la OMS. **Concejal Gallardo** Señala que si es así la gente le pedirá a la municipalidad que les compre. **Sr. Alcalde** señala que uno de nuestros problemas, es que en el comercio en general, no está cumpliéndose el distanciamiento y menos el uso de mascarillas. **SECMUN** señala que lo importante es velar por la salud de nuestra población y evitar el contagio, andan circulando por las calles niños y ancianos sin mascarillas. **Concejal Toledo** señala que toda acción en este momento de prevención nos sirve. **Concejal Barrientos** señala que está de acuerdo con esta ordenanza, solo tengo esa observación, creo que se deben extremar las medidas de confinamiento pero está muy amplia para quienes transitan en la vía pública y andan a pie, así cómo está rechazo. **Concejal Toledo** sugiere colocar unos días de marcha blanca, y a la vez hacer difusión educacional en redes sociales, radio, servicio público, notificando a los usuarios. **Sr. Alcalde** señala que venden mascarillas “hechizas”, a \$ 600 y están bien elaboradas y cumplen con la norma. **Concejal Blanco** señala que en realidad hay que agotar las medidas de prevención, sugiere en que el municipio pueda mandar a elaborar mascarillas en algún taller laboral u otro grupo que se dedique a esto y regalar a adultos mayores. **Concejal Toledo** señala que si asisten a cualquier servicio público o negocio le van a exigir ingresar con mascarillas, por lo cual si o si deberán andar con mascarillas. **Concejal Barrientos** señala que él aprobaría bajo los mismos criterios que expone Concejal Gallardo, y agrego que no motivare que adultos mayores anden caminando y usando mascarilla en forma permanente perjudicado su Salud pulmonar, probablemente el confinamiento sea mayor a la expectativa y debemos actuar responsablemente. **Concejal Blanco** sugiere agregar lo que dijo el Ministro de Salud, agrega además, que quizás en tiempo de lluvia se puede mojar. **SECMUN** señala que eso no se puede controlar. **Concejal Reinbach** señala que mañana todo el mundo va a andar con mascarilla. **Concejal Barrientos** sugiere usar el mismo criterio que Minsal.



Concejal Blanco reitera que toda medida que tomemos para evitar el contagio es bueno y es nuestra responsabilidad hacerlo. **SECMUN** señala que se recomienda el uso de mascarillas en todos los lugares públicos. **Sr. Alcalde** señala que uno de los tantos problemas, en la Comuna son: Gente anda por las calles, en su mayoría sin mascarillas e interactúan de esa forma. Los locales comerciales, especialmente más pequeños, no usan mascarillas los dependientes y no hacen respetar el distanciamiento. Los Adultos Mayores, aún circulan sin ninguna protección Pero ahora, tendremos lo que dijo el Ministro. Quedamos solo con eso o le agregamos más? **Concejal Gallardo** “correcto públicos espacios cerrados pero no a quienes circulan libremente por las calles. Eso dijo el ministro aunque este caballero cambia si discurso constantemente” **SECMUN** consulta si se va a no aprobar la ordenanza y nos quedaremos solo con lo del MINSAL y damos por rechazada la ordenanza. **Concejal Reinbach** señala que los culpables vamos a ser nosotros por cambiar. **Concejal Blanco** sugiere agregar a la ordenanza el decreto del MINSAL. Además consulta quién controlará esto. **SECMUN** señala que Carabineros e inspector municipal. **Sr. Alcalde** señala que dado que saldrá lo del Ministerio, los Municipios solo podemos agregarle más condiciones a lo mismo eso rige para todo Chile, Resoluciones sanitarias hoy, están por sobre las ordenanzas, consulta si se le agregan más exigencias Comunales. **Concejal Blanco** señala que también debería existir un autocontrol de los centros comerciales. **Concejal Gallardo** señala que no se controlan los vehículos que circulan en la plaza por las noches, consulta si se podrá controlar esto. **Sr. Alcalde** señala que si se quiere aprobar la ordenanza, está nueva resolución estará en los vistos por lo que reitera, si se agregan más exigencias o no. **Concejal Reinbach** sugiere tener una marcha blanca de dos días y después aplicarla en un 100%. **Concejal Barrientos** señala que entiende pero tiene sus discrepancias, y si se usa solo criterio MINSAL, creo que hay que votar aprobar y también una marcha blanca. **Concejal Blanco** señala que hay centros comerciales que dejan transitar muchos clientes en sus pasillos de ventas y después se aglomeran en las cajas. **Sr. Alcalde** le responde que sí esto es verdad, pero si al menos andan obligatoriamente con mascarillas, se disminuyen los riesgos.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA ORDENANZAMUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	RECHAZA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	RECHAZA
CONCEJAL GALLARDO	RECHAZA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	RECHAZA
CONCEJAL BARRIENTOS	RECHAZA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°



SE RECHAZA POR MAYORIA, LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS.

2.8.- MEMORANDO N°63 DOM.

Se solicita comprometer apoyo por un monto de 314.6 UF que corresponde el 10% del proyecto D.S 27, capítulo 1, "Multicancha techada Villa EL Sol".
Se adjunta resumen del proyecto.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL MEMORANDO N°63 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°63 DOM.

2.9.-MEMORANDO N°25 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se solicito al honorable Concejo, el reconocimiento de mayor ingreso por concepto de Bono de Aseo, Ley N° 21.192, de presupuestos del sector público año 2020.

MAYOR INGRESO

115.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	M\$36.375.070
-------------------	---	---------------

MAYOR GASTO

24.01.999.004.001	Otras transferencias al Sector Privado	M\$36.375.070
-------------------	--	---------------



SE SOMETE A VOTACIÓN, EL MEMORANDO N°25 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°25 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3.- TEMAS VARIOS CONCEJALES.

Concejal Blanco solicita la instalación de un disco Pare en la intercepción de Arturo Prats con Calle Bernardo O’Higgins, en la calle que recientemente se abrió.

Concejal Blanco solicita se cambie el letrero de disco Pare de posición, al lado derecho en la intercepción O’Higgins con calle Nueva Esperanza.

Concejal Blanco consulta si a futuro se pueda implementar un túnel de sanitización en las áreas donde se está haciendo control de los vehículos que ingresan a nuestra comuna.

Concejal Blanco solicita poder empadronar a las personas que llegan de otras comunas a la nuestra, para que así se tenga un registro de ellos.

Concejal Blanco solicita que el departamento social realice visita de dos hermanos apellidos Soto Filoza, que viven en la localidad de Los Chelles, vecinos del Sr. Borques.

Concejal Blanco solicita evaluar durante estos días a las personas si están cumpliendo con esta medida que decreto el MINSAL, en el caso que no sea así solicita que se considere aprobar la ordenanza municipal que obliga el uso de mascarillas.

Sr. Alcalde le responde al concejal que estarán atendidas sus solicitudes, además señala que respecto a la sanitización en la barrera sanitaria que se realiza, no tienen real efecto, señala que se están viendo otras alternativas y se están cotizando una alternativa para los peatones.**Sr. Alcalde**vuelve a repetir, están dadas las instrucciones y se harán desde el día viernes hasta el domingo.

Concejala Hernández consulta si para este fin de semana se aplicara el control sanitario realizado el fin de semana pasado en la localidad de Estaquilla; ya que los vecinos están con



intenciones de volverla a realizar, además señala que respecto al control realizado anteriormente, existen personas que retornar a sus segundas viviendas, da a conocer el caso de un trabajador que labora hasta el sábado hasta medio día esto según la norma de la inspección del trabajo y debido a esto retorna el propietario, señala que estas personas la vez pasada no pudo acceder, ya que no se les permitió, consulta que se puede hacer en este caso. **Sr. Alcalde** señala que esto es una problemática, señala que hay que ver los casos de estas personas para darles la autorización que ingresen a cumplir con las obligaciones que corresponda y después se retiren, solicita se les haga llegar los casos.

Concejal Reinbach señala que hizo la propuesta del empadronamiento de vehículos en las redes sociales pública, hace 6 días atrás. Señala que está de acuerdo con Colega Luis Blanco, además reitera ver el tema del APR para el sector de cruce Pérez.

Concejal Gallardo señala que hace días atrás le hizo llegar la solicitud de mantención del camino del Sr. José Alvarado del sector de Llico Bajo, señala que esta persona le informo que hablo con el DOM y este le señalo que se debía ingresar un proyecto de solicitud, indica que estas personas de este sector viven aisladas sin conexiones a luz o agua, solicita se les pueda considerar unas horas de maquinaria vial, considerando que son personas muy humilde, esto según lo que ellos me indicaban ya que él nunca ha ido al sector. **Sr. Alcalde** señala que están trabajando el equipo vial en el sector se está haciendo otro acceso, y se debe instalar una alcantarilla, agrega no que no sabría a qué lugar se especifica el Concejal.

Concejal Gallardo consulta cual es la postura que tiene el DAEM respecto a la propuesta que tiene el Ministerio con el reinicio de Clases para el 27 de abril, considerando lo que ocurre a nivel país con esta pandemia, además señala que a nivel nacional el Colegio de Profesores tiene una postura de no ingresar a clases, además existe una demanda de parte de los asistentes de la educación a nivel país, con respecto a las condiciones que no se tienen con el reinicio de clases, consulta cual es la postura que tiene la municipalidad, si se hará o no, si se hará de forma parcial. **Sr. Alcalde** señala que no se está de acuerdo al retorno de clases de acuerdo a la situación actual del país hoy en día, se supone que de aquí al 27 de abril, aumentará la situación de contagio va a ser mayor y es obvio que bajo a la situación sanitaria y de prevención y precaución de nuestros alumnos, asistentes y profesores no estamos de acuerdo con el retorno, señala que el Ministerio aún no ha emitido alguna resolución hasta el día de hoy y en el caso de hacer algo el Ministerio seria de forma muy parcial, pero en definitiva su opinión personal considera que no habrán las condiciones sanitarias en el país para el retorno de clases el día 27 de abril, la posición nuestra es no volver a clases en esta fecha.

Concejal Toledo señala que según requerimiento de vecinos del sector de Pablo Téllez, solicitan la instalación de un lomo de toro en este sector, debido a las constantes carreras de vehículos. **Sr. Alcalde** señala que se están evaluando la instalación en diferentes lugares de la ciudad, además solicita que los vecinos gereferencien el lugar de instalación porque se han tenido problemas con vecinos que indican un lugar de instalación y en el momento de instalarlo se oponen por diversas razones.



Concejal Barrientos solicita se les haga llegar el informe de la entrega de alimentos a los alumnos de los establecimientos municipales de la comuna, ya que en la sesión pasada el Sr. Alcalde dijo que se haría llegar el informe. **Sr. Alcalde** señala que la próxima semana se entregará la información, señalando la cantidad que llegó del ministerio y lo que debió adquirir el DAEM para poder garantizar la entrega a todos los alumnos.

Concejal Barrientos consulta si existe un catastro de la gente más necesitada de la comuna, que por ejemplo son la gente de calle, la gente que vive en tomas, consulta que tipo de ayuda se les entregará, por parte del gobierno y del municipio, también sugiere en considerar establecerlos en un lugar digno sobre todo este año en donde hay un tema de salubridad. **Sr. Alcalde** señala que se está trabajando socialmente con los niños y se está haciendo el levantamiento de la gente de situación de calle, se ha reducido el número de personas en situación de calle porque están pernoctando en una casa la cual será intervenida, con respecto a al tema del agua en las tomas se continua con la entrega de agua, y no debería haber problemas.

Concejal Barrientos señala que se refiere con respecto a las modificaciones presupuestarias que tendrá que incurrir el municipio en el presupuesto, consulta como se considera el no ingreso de lo que significará la disminución de los pagos de circulación, su consulta es como se irá viendo el tema del presupuesto, considerando que habrán muchas más solicitudes de ayuda social por ejemplo ahora los niños están en casa demandan más necesidades. **Sr. Alcalde** señala que todos los municipios de Chile tienen este problema financiero para terminar el año, nadie escapa a esta problemática, que comenzará a partir de mayo, se está solicitando un suplemento a través del fondo común **M\$16.000.000.????** del Gobierno Regional para ir en ayuda de esta situación, pero lo tendrán que bajar a través del Ministerio del Interior, señala que tendrá una reunión mañana por video conferencia con Intendente y los alcaldes, para ver este tema. Señala que hay una serie de situaciones que se están revisando y si no se entrega los recursos extras se tendrá un déficit financiero, en la operación el monto no se sabe aún se está evaluando, la cual no será cifras menores a los **M\$400.000.** se instruyó una serie de reducciones operacionales en el municipio, como por ejemplo todo lo que dice relación con los camiones, todo con relación a reparaciones, mantenciones de vehículos, con el combustible, etc., se baja a contar del 15 de Abril lo más posible para dejar una reserva presupuestaria para más adelante. Además agrega que con respecto a la ayuda en leña, esta contemplada para algunos casos puntuales con este tipo de ayuda, se tiene un sistema súper operativo para ver estos caos, se está trabajando con los adultos mayores con un sistema nuevo que se tiene de un programa de un proyecto MIDESO, donde se tiene cruzada toda la información, además el CESFAM está saliendo a trabajar con su sistema social, para cuantificar los problemas, lo cual hasta el momento ha funcionado todo bien, durante el fin de semana se realizaron visitas sociales, a las viviendas, sobre todo de inmigrantes, se tiene considerado que para la próxima semana vendrá una nueva situación de crisis alimentaria que se verá con cautela, para que no exista ningún grado de aprovechamiento se está trabajando con un proyecto.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Concejal Gallardo solicita la reparación de la garita en el sector de Pablo Téllez esquina Las Camelias, la cual está en pésimas condiciones, señala que es fundamental la reparación de esta garita porque la utilizan las personas que esperan para ser trasladados hasta las pesqueras.

Además señala que concuerda con el Sr. Alcalde con respecto a la entrega de ayuda social, señala que él ha visto que aún hay gente que continúa trabajando en las papas, donde ganan suficiente dinero. Sugiere en tener cuidado con las personas que se les entrega la ayuda.

Se levanta la sesión siendo las 13:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE